
EL MUNDO

Sábado, 23 de septiembre de 2006. Año: XVIII. Numero: 6126.

ESPAÑA

Baleares también recurrirá ante el TC el Estatuto de Cataluña

MIQUEL A. FONT

PALMA. - El Gobierno de Baleares acordó ayer presentar un recurso de inconstitucionalidad contra el Estatuto de Cataluña por arrogarse el Archivo de la Corona de Aragón. El recurso se presenta a propuesta del consejero de Educación y Cultura, Francesc Fiol (PP), y después de haberse solicitado el preceptivo informe al Consejo Consultivo.

Será el segundo recurso de inconstitucionalidad que reciba el Estatuto de Cataluña por el mismo motivo. Hace dos semanas, fue el Gobierno de Aragón el que encargó a sus Servicios Jurídicos la presentación de un recurso similar al que ahora prepara Baleares.

El Estatuto de Cataluña, en su disposición adicional 13, establece que la Generalitat catalana tendrá la competencia exclusiva en la gestión del grueso del Archivo de la Corona de Aragón. Baleares y la Comunidad aragonesa

consideran que este punto rompe el acuerdo firmado hace 20 años entre las cuatro regiones que conformaron el antiguo Reino. De hecho, los actuales estatutos de estas tres comunidades, como el de Cataluña antes de su reforma, contienen un artículo en el que se afirma que, para la gestión del Archivo en su conjunto, debe crearse un patronato con representantes de las cuatro comunidades y donde cada una de ellas tendrá una participación preeminente.

En el Estatuto catalán se dividen los fondos documentales en Archivo Real de Barcelona y Archivo de la Corona de Aragón, cuando hasta ahora se había considerado como un todo.

Según el nuevo Estatuto catalán, además, la Generalitat asume la «competencia ejecutiva» sobre la regulación del funcionamiento, la organización y el régimen de personal del Archivo de la Corona de Aragón. De esta forma, los archiveros y el resto de personal -que hasta ahora dependían del Ministerio de Cultura- quedan bajo la responsabilidad del Gobierno catalán.